

Ojo de Agua del Potrero, Comonfort



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Índice

PRESENTACIÓN	2
CRÉDITOS	2
1. IDENTIFICACIÓN GENERAL	3
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	3
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD	5
4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA	5
5. CICLO ANUAL	6
6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES	7
ADSCRIPCIÓN.	7
PRÁCTICAS CULTURALES.	9
7. ASAMBLEAS	10
REPRESENTANTES O DELEGADOS DE LA AUTORIDAD.	10
LOCALIDAD.	10
COMITÉ.	10
8. ESTRUCTURA INTERNA	10
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	11
COMITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD.	11
9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA	11
10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)	12
11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS	12
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	12
TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	13
12. ACTIVIDAD PRODUCTIVA	13
13. REFERENCIAS	13

Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a Ojo de Agua del Potrero, municipio de Comonfort, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de Ojo de Agua del Potrero, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

Vicenta Rosales Tovar (Delegada), Hermenegilda García, María del Carmen Soto Mendoza, Domitila Rosales Velázquez, Austraverta Díaz Orduña, Petra Olalde Moya, Verónica Olalde Moya, Marisol García González, Mariana Palacios González, Ana Isabel García Hernández, Yolanda G. M., Leticia Moya Rico, Eleuteria Rosales Tovar, Martín Rico Briseño, Ma. Teresa Rico Palacios, Ma. Remedios G. Palacios, Aurelia Rico López, Angélica García R. (Encargada del Templo), Leticia Mora Velázquez, Elizabeth García García (Subdelegada), Zenaida Mendoza López, Guadalupe Palacios Palacios, José Rico Soto, Alejandra Hernández Palacios, Rodolfo García González, Pedro Velázquez Briseño, Jesús López Maldonado, Vicente Palacios, Roberto Rodríguez González, Porfirio Rosales Velázquez, Melchor Rico Briseño, Simón Mendoza, Margarita Gómez Briseño, María Refugio Ortiz, Ma. Del Carmen Rico Guerrero, Candelaria Rosales Tovar, Agustina Rico Maldonado, María Gómez Briseño, Francisco Palacios Briseño, Jovita García Suarez, Juana González Bustos, Marta Briseño Reyes, Juan Rico soto, Pascual García Mora, Margarita González Bustos (Encargada del Templo), Sirilo Sánchez García, Guadalupe Olalde Guerrero, María Palacios Rosales, Guadalupe López Tovar, Luis Velázquez González, Arnulfo Velázquez Palacios.

1. Identificación general

- ❖ No se tienen datos exactos sobre la fecha de fundación de la comunidad.
- ❖ Según cuentan los habitantes, el nombre de la comunidad se da por los variados nacimientos de agua que existen dentro de ella.
- ❖ La comunidad el Ojo de Agua del Potrero está conformada por 832 habitantes, de los cuales 343 son hombres y 489 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	71
De 3 a 5 años	82
De 6 a 11 años	157
De 12 a 14 años	74
De 15 a 17 años	53
De 18 a 59 años	322
De 60 años y más	73
Total	832

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua. En la comunidad hay una persona que habla una lengua indígena (otomí), pero no hay personas que formen parte de un hogar donde el jefe de familia o su cónyuge habla otomí.
- ❖ El estatus legal de la localidad es propiedad privada.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110090028.
- ❖ En la localidad existen 199 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 4.18 ocupantes.

Índice de rezago social.

En Ojo de Agua del Potrero, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

Ojo de Agua del Potrero, Comonfort

Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	26.56
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	9.09
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	80.58
Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	23.56
Viviendas con piso de tierra	9.05
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	44.22
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	26.13
Viviendas que no disponen de drenaje	50.25
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.01
Viviendas que no disponen de lavadora	72.86
Viviendas que no disponen de refrigerador	38.69

La localidad tiene un índice de rezago social de 0.08362, y un grado de rezago social medio (*Índice de Rezago Social, 2010*).

2. Ubicación geográfica

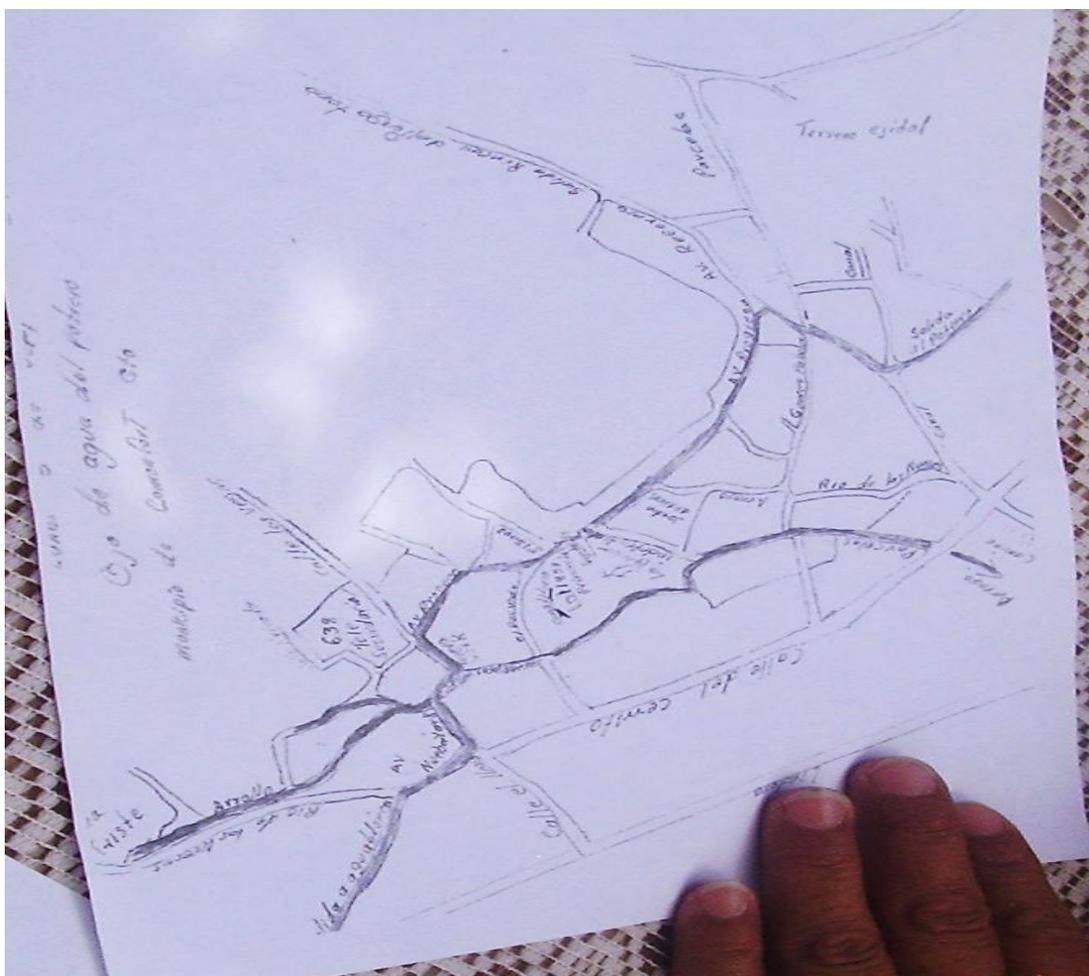
Ojo de Agua del Potrero se encuentra en el municipio de Comonfort, Gto. a 100° 39' 49" de longitud; 20° 46' 29" de latitud y a 1956 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>

3. Croquis de la comunidad

La comunidad de Ojo de Agua del Potrero se identifica a sí misma también por el territorio que comparte, por el entorno físico en el cual vive la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:



4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de Ojo de Agua del Potrero recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

Ojo de Agua del Potrero, Comonfort

Año	Acontecimiento
	Aunque no se tiene un año preciso sobre la fundación de la comunidad, se sabe que los primeros habitantes fueron Julián Mendoza, Concepción Mendoza, Julián Cano, Manuel Mendoza, Pedro Mendoza Cano y José María García.
1940	Se construyó la capilla de la comunidad como encargo de Encarnación Romero y Refugio Olalde. La capilla anterior a esta, estaba formada por adobe y fue sustituida por la construida durante este periodo.
1972	Se construyó, con la ayuda de los habitantes de la comunidad, la escuela primaria que lleva el nombre de "Constitución de 1857". El terreno donde fue construida fue donado por Candelario Cano. Cabe señalar que antes de su construcción las enseñanzas se impartían a campo libre o dentro de la capilla.
1990	Se introdujo el sistema eléctrico a la comunidad.
1994	Se introdujo el sistema de agua potable a la comunidad.
1998	Se construyó la telesecundaria.

5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temporada	Frío		Calor								Frío	
Labores culturales maíz-frijol			Preparación del Terreno			Siembra		Escarda	Deshierbe	Cosecha		
Labores culturales sorgo			Preparación del Terreno			Siembra		Escarde	Cosecha			
Fiestas y ceremonias		Día de la Candelaria		Semana Santa	Día de san Isidro Labrador	Día de la Cruz de san Pedro						Noche Buena
Periodo de migración	Migración										Migración	

Ojo de Agua del Potrero, Comonfort

ENERO	
Otros eventos	Cambio de Delegado
Fiestas religiosas	Día de la virgen de Guadalupe: El día 12 de enero se llevan a cabo las festividades religiosas en conmemoración de la virgen de Guadalupe. Se asiste a la capilla, se interpretan “Las Mañanitas” y durante el día se realizan rezos. Para el convivio, se efectúan danzas, diversos eventos culturales acompañados de bandas de viento, un jaripeo y la quema de pólvora (¿cohetes?).
FEBRERO	
Ritos agrícolas	Bendición de la Semilla: En una ceremonia religiosa se presentan las semillas que serán sembradas durante el año para que el sacerdote las bendiga con agua.
Fiestas religiosas	Día de la Candelaria: Se realiza una misa.
ABRIL	
Fiestas religiosas	Semana Santa: Se realiza la procesión a lo largo de la comunidad y se representa el viacrucis.
MAYO	
Fiestas religiosas	Día de san Isidro Labrador: Se realiza una ceremonia religiosa en el cerro que consta de una misa con la figura del santo en el mismo lugar.
JUNIO	
Fiestas religiosas	Día de la Cruz de san Pedro: Para la celebración se realizan diversos actos, tanto religiosos como sociales. Dentro de los primeros se llevan a cabo rezos, se convoca a misa y se realiza una procesión hacia el cerro que se encuentra cerca de la comunidad. Para los segundos se hacen convivios acompañados por música. Esta celebración se realiza para agradecer que el cauce de los ojos de agua se mantenga equilibrado y sin inundaciones.
DICIEMBRE	
Fiestas religiosas	Noche Buena: Se realizan nueve posadas y la última de estas se celebra en la capilla donde se “arrulla al niño Dios”, festejan el nacimiento y se obsequian aguinaldos.

6. Adscripción y prácticas culturales

Adscripción.

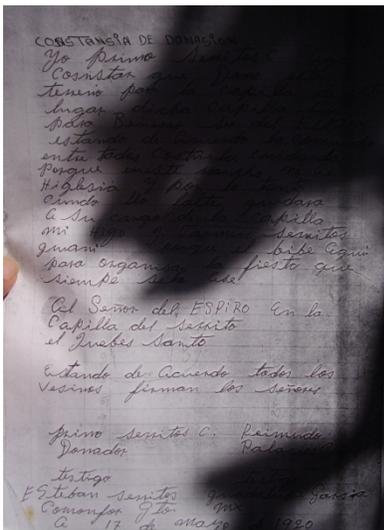
La comunidad se reconoce a sí misma como comunidad indígena por sus orígenes, tradiciones y costumbres. Actualmente se imparten clases de lengua otomí en varias de las instituciones educativas con las que cuenta la comunidad de Ojo de Agua del Potrero. Lo anterior se hace con el fin de rescatar el idioma y utilizarlo para seguir llevándolo a la práctica. Cabe señalar que

Ojo de Agua del Potrero, Comonfort

este idioma es considerado por los habitantes como lengua materna, que si bien no todos lo han hablado, por lo menos desean inculcarlo y darlo a conocer. En el ámbito académico, cabe señalar, que fueron los habitantes de la comunidad los encargados de la construcción de escuelas en varias ocasiones.

La agricultura es muchas veces el sustento económico para la comunidad, esto se refleja en los ritos agrícolas y religiosos que dedican a dicha actividad. No es sorpresa que incluso sea san Isidoro Labrador una de las figuras más representativas y veneradas por parte de los habitantes de la comunidad. Sus productos agrícolas, en los que se destaca el maíz, el frijol y el sorgo tienen diferentes facetas: la preparación del terreno, la siembra, la escarda, el deshierbe y la cosecha. Del mismo modo, para agradecer a Dios dichas actividades, los habitantes celebran varios rituales como el de la bendición de la semilla, pedir por el buen temporal y el día de san Isidro Labrador (estos últimos dos llevados a cabo en el mes de mayo). Dicho culto hace patente la identificación social y personal de los habitantes de la comunidad. La creencia y la religión crean cohesión y reconocimiento entre la comunidad, así como las actividades agrícolas.

Políticamente, los habitantes encuentran una forma viable de organización a través de diversos comités, ya sea de orden social o eclesial. Cabe señalar que la representación juega un papel importante para aquellos que obtienen el cargo, pues son ellos mismos los que siempre deben estar en contacto con la comunidad para congregarlos y dar a conocer acuerdos o, en su caso, tomar decisiones en conjunto.



Aunque existe el espíritu de comunión entre los habitantes, han llegado a suscitarse varios problemas en cuestión religiosa, pues el sobrino de Carmen Cerritos, encargado (hace tiempo) de la capilla de la comunidad, se adueñó de la misma. Los habitantes, en conjunto, han solicitado encarecidamente que se devuelva la instalación a la comunidad. Sin embargo existe el problema de un escrito de donación que data del 17 de Mayo de 1920 a nombre del susodicho.

Ojo de Agua del Potrero, Comonfort

A pesar de esto, los habitantes siguen en constante trabajo los unos con los otros para la mejora de la comunidad, como se hace patente al momento de realizar faenas, donde los habitantes en unión social se organizan y llevan a cabo obras de mantenimiento. La comunidad está consciente de la importancia de su entorno y del lugar que habitan, por eso el deseo de mantener lo mejor posible el ecosistema, prueba de ello es la limpieza del arrollo y las calles que se logró realizar.

Prácticas culturales.

En esta comunidad existen médicos tradicionales como parteras y sobadores, estos últimos encargados de curar los dolores y el llamado “empacho”.

Los lugares sagrados que existen en la comunidad son la capilla (aunque ahora está apropiada) y la Cruz que se encuentra en la peñita colorada. Tanto los comités como los habitantes de la comunidad están a cargo de su cuidado. En esta comunidad no se realizan artesanías, según afirman los habitantes, pues no han tenido alguien que les enseñe a elaborarlas, asimismo no tienen presente el recuerdo de alguna artesanía que se haya elaborando o sea típica del lugar.

El rito religioso más relevante, según cuentan, es el celebrado el día 29 de junio, el día de san Pedro. Para conmemorar dicha fecha, por tradición varios habitantes suben una cruz al cerro más alto, donde es colocada para hacer un rezo y un convivio entre los asistentes. Dicha celebración se debe a que, según cuentan, ahí hay un volcán y si no están pendientes de esta celebración puede abrirse.

7. Asambleas

Representantes o delegados de la autoridad.

El Delegado convoca y todas las personas que habitan en la comunidad se reúnen para tomar acuerdos y dar a conocer diferentes notificaciones.

Localidad.

El Delegado convoca y todos los habitantes de la comunidad tienen derecho a participar para tomar acuerdos, dar opiniones y dar a conocer notificaciones.

Comité.

El Comité convoca y los padres de familia se reúnen para tomar decisiones y dar a conocer notificaciones.

8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria. Existe rotación de cargos pero no hay escalafón de los mismos. Las carreras civiles se encuentran separadas.

Delegado Municipal (Delegado y Subdelegado, 2)

- Criterios de elección: Propuesta en asamblea.
- Mecanismos de elección: A través de votación.
- Funciones o responsabilidades: Bienestar comunitario.
- Duración del cargo: 3 años.

Comites (Mesa Directiva, 5)

Comités representantes de las instituciones del Estado.

Actualmente en Ojo de Agua del Potrero se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y bienestar: preescolar, primaria, telesecundaria, Tercera edad, Casa de Salud, Clínica y Oportunidades.

Comités internos o propios de la comunidad.

Internamente existe el comité de la capilla, que se encarga de organizar actividades referentes a las fiestas religiosas dentro de la comunidad. Los cargos se refieren a los integrantes de una mesa directiva y son elegidos mediante propuestas. El cargo dura un año.

9. Participación de la mujer en la organización interna

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités (convocando diversas actividades), grupos de trabajo (como miembros activos) y en asambleas (como asistentes con la toma de acuerdos y expresando sus opiniones).

Las mujeres de esta comunidad sí han ocupado un cargo de nivel superior.

10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

Debido a la falta de recursos económicos y con la idea de buscar una mejoría en la comunidad de Ojo de Agua del Potrero, se acostumbra realizar la faena o servicio público. Estas faenas son convocadas por el delegado o los diversos comités cada que es requerido. Todos los habitantes están obligados a acudir; y los adultos mayores y niños están exentos. No hay sanciones para quien no cumple.

Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron la poda de árboles (con la participación de alrededor de 15 personas), mantenimiento del patio de la capilla (8 personas), limpieza de las calles (100 personas), construcción de escuelas (20 personas) y limpieza del arroyo de la comunidad (30 personas).

11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

En la comunidad no se cuenta con un reglamento escrito. Las actas que se levantan son para dar a conocer los acuerdos y dar seguimiento.

Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

Son considerados como falta o delito menor las discusiones personales, daño a propiedad ajena y la perturbación de la paz pública. Quien interviene en la solución de dichas faltas es el Delegado a través de la conciliación. No hay un sistema de multas.

Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.

Se considera falta o delito grave los daños físicos, la agresión física y el robo. El Delegado, la Seguridad Pública y el Ministerio Público intervienen en la solución de estos conflictos, y este último interviene en la aplicación de una sanción.

Procedimientos de detención.

Cuando alguien es sorprendido realizando un delito o a través de una denuncia, es causa de detención. Para controlar a alguien que se resiste al orden se solicita apoyo a toda la gente de la comunidad. En la comunidad no se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes. El último caso que atendieron en torno a la justicia fue un niño atropellado.

12. Actividad Productiva

Como ya se hizo mención anteriormente, la base económica de los habitantes de la comunidad se encuentra en la agricultura, sobre todo en las siembras y cosechas del maíz, el sorgo y el frijol. El empeño de las personas se refleja en lo religioso y en las convocatorias que se hacen para llevar a cabo actividades en pro de la comunidad.

13. Referencias

Censo de Población y Vivienda, 2010. [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Índice de Rezago Social, 2010 [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.